Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por BARBOZA MESTANZA Franklin FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2025 15:40:24

CUT: 74005-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0231-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 15 de abril de 2025

VISTO:

CUT	74005-2025	**Fecha**	10 de abril de 2025
Nombre solicitante	JAN PEDRO SÁNCHEZ MEJÍA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0120-2005 MA-ATDR-J		
Titular	TERRONES SILVA, LUIS FERNANDO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0047-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 74005-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0120-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de TERRONES SILVA, LUIS FERNANDO, respecto a la unidad operativa Cód.: 10522, SAN ISIDRO. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: JAN PEDRO SÁNCHEZ MEJÍA con DNI 19327741, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 10522, SAN ISIDRO			
Área (ha)	Total		Bajo riego	4.17000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Pacasmayo		
	Dist.	Guadalupe		
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 046A97DA

Ámbito Administrativo	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Limoncarro
Bloque Riego	PJET1201-B21 SAN SEBASTIAN Nº 21	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 662335.4910 / Norte: 9190901.1605	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	60363.55900(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

FRANKLIN BARBOZA MESTANZA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 046A97DA